

## Cambios introducidos en las metodologías docentes y de evaluación, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19.

### (Adaptación de la guía docente)

Titulación	605 - FISIOTERAPIA
Código y denominación de la asignatura	
25646 Valoración y Diagnóstico en Fisioterapia	
Profesor o Profesores responsables	
Enrique Bardina Tremps y María Ángeles Franco Sierra	

---

### Adaptación del Programa

1. Señale si ha realizado alguna adaptación al programa. En cuanto a temario o en cuanto a actividades prácticas

El programa de la asignatura no se ha modificado.

Las actividades prácticas han quedado suspendidas desde el 9 de marzo de 2020. Quedan pendientes de impartir 5 sesiones (10 horas prácticas/estudiante) de la PARTE 2. VALORACIÓN GLOBAL Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA que, por sus características de obligada presencialidad, no pueden realizarse de manera virtual. Se propone para el próximo curso académico diseñar acciones, tipo curso 0, que permitan que las competencias prácticas que no se hayan podido adquirir por la situación sobrevenida se puedan adquirir, sin coste económico para los estudiantes. Estas prácticas, en todo caso, se considerarán realizadas y se evaluarán en el presente curso 2019-2020 sin necesidad de una nueva matrícula.

También se han suspendido 2 sesiones de 2 horas de la PARTE 1. VALORACIÓN PSICOMOTRIZ EN FISIOTERAPIA, que se han impartido de manera teórica mediante materiales online.

### Adaptación de la Metodología

2. Indique las actividades de aprendizaje presencial que ha modificado o desaparecen de la guía docente de la asignatura. Señale si ha utilizado métodos de docencia virtual SINCRONA O ASINCRONA. Incluya la planificación y calendario de fechas clave de estas actividades.  
*Docencia Síncrona, es aquella que se realiza estando a la vez profesor y estudiante, aunque no sea en el mismo espacio físico, y se puede interactuar entre ellos*

*Docencia Asíncrona, es aquella en la que no hay interacción directa y en el mismo momento entre profesor y estudiante*

DOCENCIA ASÍNCRONA: La docencia teórica pendiente se ha impartido a través de la plataforma Moodle, de manera asíncrona, a través de documentos que se han incorporado a los ya existentes para completar la formación sobre los contenidos. Para la PARTE 1. VALORACIÓN PSICOMOTRIZ EN FISIOTERAPIA, las dos sesiones prácticas (4 horas/estudiante) pendientes de realizar se han preparado de manera virtual; para ello se ha incorporado en el Moodle un documento con apoyo visual, complementado el que ya existía de cada una de las sesiones prácticas.

DOCENCIA SÍNCRONA: Durante el mes de mayo se van a proponer tutorías mediante videoconferencia para resolver dudas. Para la realización de los seminarios sobre casos clínicos, se proponen actividades mediante videoconferencia, a realizar en grupos.

Se han realizado tutorías mediante correo electrónico y videoconferencia.

### **Adaptación de los sistemas de evaluación**

3. Indique el tipo de pruebas que se modifican o eliminan de la guía docente de la asignatura. Describa las pruebas que sustituyen a las pruebas de evaluación del apartado anterior. Incluya sus correspondientes criterios de evaluación y el valor de cada una de ellas en la nota final.

PARTE 1. VALORACIÓN PSICOMOTRIZ EN FISIOTERAPIA: Se modifica la prueba teórica. Se realizará la evaluación mediante cuestionario-prueba objetiva de 20 preguntas a través del Moodle, con opciones de verdadero o falso, con puntuación de +0.5 por cada pregunta contestada correctamente y -0.5 por cada pregunta contesta erróneamente. Esta prueba se realizará en la fecha de la convocatoria oficial. La calificación de la parte 1 supone el 40% de la calificación global de la asignatura.

PARTE 2. VALORACIÓN GLOBAL Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA: Se elimina la prueba práctica de la parte 2 de la asignatura prevista para realizar a finales de mayo, pero se mantiene la evaluación continua sobre las prácticas realizadas hasta la fecha de la suspensión. La evaluación de contenidos teórico/prácticos se realizará mediante cuestionario-prueba objetiva de 20 preguntas con 4 posibles respuestas, sin penalizar negativos, en la plataforma Moodle del ADD. La fecha prevista es el 21 de mayo.

El Cuaderno de prácticas deberá incluir únicamente el contenido de las prácticas realizadas de forma presencial.

Se modifica la ponderación de las pruebas de evaluación:

- Evaluación continua: 30%
- Cuaderno de prácticas: 50%
- Prueba test online: 20%

La calificación de la parte 2 supone un 60% de la calificación global de la asignatura.

Seguirá siendo necesario superar cada parte para poder superar la asignatura.